ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Postulación Plan de Trabajo Individual y Seguimiento Aprendiz Paola Andrea Zea Minda. Ficha 3049887 ASOA 2.		
CIUDAD Y FECHA: 01 de noviembre de 2024.	**HORA INICIO: 10:00 am**	**HORA FIN: 11:30 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Presencial	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: UCC Sala de instructores**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. En conjunto con los instructores presentes se realiza el PTI Plan de trabajo individual de ajustes de las aprendices Paola Andrea Zea Minda. quien manifiesta contar con diagnósticos múltiple discapacidad auditiva parcial y discapacidad intelectual, cognitiva leve; discapacidad congénita según lo manifiesta la aprendiz. Se socializa que dicho seguimiento se llevara a cabo una vez al mes durante cada trimestre formativo o antes si los instructores lo requieren.
2. Se les confirma a los instructores que el proceso adelantado contara con el apoyo del área de bienestar al aprendiz para el acompañamiento psicosocial de la aprendiz Paola Andrea Lea M.
3. Se socializa el plan de trabajo individual con las aprendices, aclarando que este sólo será conocido por las partes interesadas en la entidad más no ante sus compañeros de formación, teniendo en cuenta las políticas de confidencialidad Ley 1581-2012.
4. Se informará al equipo ejecutor del programa con respecto a la condición de las aprendices.
5. Cierre- Firma asistencia.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar plan de trabajo individual de la aprendiz Paola Andrea Zea Minda. de la Ficha 3049887. quién manifiesta contar con diagnóstico de discapacidad auditiva parcial e intelectual, cognitiva leve, teniendo en cuenta la identificación del caso durante la presentación de la profesional de Enfoque Diferencial a las fichas de los programas de formación del centro.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En conjunto con los instructores presentes en el centro de formación CEAI- Sede La Flora desde el día 01 de noviembre se concertó el plan de trabajo individual de la aprendiz Paola Andrea Zea Minda; en el que de acuerdo a la información suministrad por ella, más los ajustes sugeridos por la profesional de Enfoque Diferencial desde el reconocimiento de su condición de discapacidad, se plantean las acciones a desarrollar durante el trimestre formativo con el acompañamiento de las áreas pertinentes según las necesidades del caso. Dicho seguimiento se llevará a cabo una vez al mes, tres por trimestre o antes si así los instructores lo requieren.
2. Se les comunica a los instructores que el caso tendrá acompañamiento del área de bienestar al aprendiz, posterior a la notificación por parte de la profesional de enfoque diferencial y según el acta del inicio del proceso de seguimiento a los instructores, en cuanto a los ajustes razonables a los que haya lugar.
3. Posterior a los acuerdos y ajustes realizados con los instructores, se cita a la aprendiz para comunicarle la realización de dichos ajustes para facilitar su proceso formativo, se le aclara que se mantendrá confidencialidad en su diagnóstico ante terceros no vinculados a los procesos a adelantar desde la política de inclusión SENA; se le comunica que está información solo será compartida con fines formativos a las áreas que corresponda según la ley 1581-2012.

4. A través de los canales oficiales de la entidad, se informará al equipo ejecutor del programa, a las coordinaciones académicas que correspondan, al área de bienestar al aprendiz y a las formadoras con respecto a los avances y documentación del caso como lo establece la Ruta de atención para PcD.

Agotada la agenda se cierra la sesión.

CONCLUSIONES

Dar continuidad al proceso de seguimiento y acompañamiento al equipo ejecutor del programa y a la aprendiz desde el área de enfoque diferencial, bienestar al aprendiz y todas aquellas que correspondan, como parte de la política de inclusión SENA para PcD de acuerdo a la Ruta de atención del CEAI-SENA

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Dar continuidad al acompañamiento de los instructores de la ficha 3049887 según acuerdos realizados en el PTI de la aprendiz Paola Andrea Zea Minda. según política de inclusión del SENA Comunicar el caso a las áreas que correspondan según Ruta de atención PcD del CEAI.	NOVIEMBRE	Maria del Pilar	Se anexa asistencia

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA